

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta pública para la contratación del «Proyecto de ordenación de los jardines de la avenida de José Antonio Primo de Rivera».

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación del «Proyecto de ordenación de los jardines de la avenida de José Antonio Primo de Rivera».

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 623.158,01 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de tres meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados. Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 12.463,16 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 24.926,32 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 19...

Casas Consistoriales de Bilbao a 14 de febrero de 1961.—El Alcalde.—629.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para enajenar una finca de propiedad municipal de 50.040 metros cuadrados.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 del mes de diciembre último, acordó enajenar mediante subasta una finca de propiedad municipal de 50.040 metros cuadrados, resultante de la parcelación de los terrenos de propiedad municipal, sitos en las lomas de Villimar, en el Barrio de Gamonal, para la instalación de una industria, que tendrá como principal actividad la de la transformación y fabricación de tableros aglomerados de madera, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal, donde puede ser examinado durante las horas de oficinas de los días hábiles.

El tipo de licitación es de quinientas cincuenta mil cuatrocientas cuarenta pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles y horas de las doce, a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Los licitadores deberán constituir en la Depositaria municipal de Fondos, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o en cualquiera de los valores o signos que se determinan en el Reglamento de Contratación Municipal vigente, un depósito provisional por la cantidad de once mil

ocho pesetas y ochenta céntimos, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Los licitadores acompañarán a la proposición el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que afirmen bajo su responsabilidad no hallarse incursos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Igualmente acompañarán el documento que justifique la autorización ministerial para el ejercicio de la industria a la que han de destinarse los terrenos objeto de esta subasta.

Las proposiciones deberán entregarse en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal, bajo sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de una parcela de terreno resultante de la parcelación de los terrenos de propiedad municipal, sitos en las lomas de Villimar, del barrio de Gamonal».

Las proposiciones, que deberán extenderse en papel del Estado de la clase sexta (6 pesetas), e irán reintegradas con un arbitrio municipal del mismo importe, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1961, así como de las condiciones fijadas para la enajenación mediante subasta de una parcela de forma trapecial resultante de la parcelación de los terrenos de propiedad municipal sitos en las lomas de Villimar, en el Barrio de Gamonal, las cuales acepto en su totalidad, ofrezco la cantidad de (en letra y cifra) pesetas céntimos por la citada parcela, comprometiéndome a destinar dichos terrenos para la instalación de una industria que tendrá como principal actividad la de la fabricación y transformación de tableros aglomerados de madera, así como a todas las derivadas de la misma.—Fecha, firma y rúbrica.

Burgos, 15 de febrero de 1961.—El Alcalde.—600.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ciruelos (Guadalajara) referente a la subasta de resinas que se cita.

Conforme al anuncio que aparece inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 18, de fecha 11 de febrero actual, el día 8 de marzo próximo, a las doce horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de resinas de 57.055 pinos a vida y de 13.582 a muerte del monte «Pinar», número 150 del Catálogo provincial, con un total de 89.878 entalladuras y de 180.831 kilogramos, por el precio de tasación de 977.783,40 pesetas y precio índice de 1.222.229,25 pesetas; los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y demás documentación de la misma.

Ciruelos, 15 de febrero de 1961. — El Alcalde, Vicente Alnacete.—619.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Angel Avilés.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1958, convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de pavimentación de la calle Angel Avilés, bajo el tipo de doscientas ochenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas con veinte céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de sesenta días, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional, para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de ocho mil quinientas tres pesetas cuarenta y siete céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva elevándola a la suma que represente el seis por ciento del remate.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los

artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose, de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea, hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Angel Avilés, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusula que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma.)

Córdoba, 15 de febrero de 1961.—El Alcalde accidental, Rafael Enriquez Roma.—616.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la venta de una parcela de dos mil quinientos metros cuadrados.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero próximo pasado, convócase la venta, mediante subasta pública, de la parcela de 2.500 metros cuadrados de la manzana siete de la urbanización de la zona Sur, entre las calles Ubeda y Jaén, bajo el tipo de seiscientos veinticinco mil pesetas, siendo destinada a la construcción de viviendas de renta limitada y edificios complementarios.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan, desde hoy, de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en la subasta se fija en la cantidad de dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma que represente el seis por ciento del remate.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, siendo reintegrados sus resguardos con el timbre municipal correspondiente.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose, de conformidad con la regla segunda del artículo 31 de repetido Reglamento, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación en la Sección de Fomento, de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de diez días hábiles.

o sea, hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los diez días, también hábiles, porque se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..., con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones y demás documentos referentes a la venta de una parcela de 2.500 metros cuadrados, situada entre las calles Ubeda y Jaén, ofrece satisfacer por la misma la cantidad de (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

Asimismo, se comprometo al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que constan en este pliego y en el de las técnicas.

Córdoba, 17 de febrero de 1961.—El Alcalde accidental, Rafael Enriquez Roma.—617.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pego por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de urbanización a que se contrae el proyecto técnico de la calle de San Miguel, de esta villa.

Aprobado el pliego de condiciones, que expuesto al público no originó reclamación alguna, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de urbanización a que se contrae el proyecto técnico de la calle de San Miguel, de esta villa, al tipo de licitación, a la baja, de seiscientos sesenta y cuatro mil veinticinco pesetas con veinticinco céntimos (664.025,25 pesetas).

La duración del contrato será de un año, a contar de la adjudicación definitiva, y las obras se realizarán en el plazo de ocho meses desde su replanteo, que se abonarán por certificaciones mensuales.

Los pliegos, Memoria, planos, proyecto, presupuesto y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en esta Secretaría municipal, en donde podrán presentarse las proposiciones, ajustadas al modelo que al pie se inserta, desde las diez a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», realizándose la apertura de plicas a las doce horas del siguiente hábil al de la terminación del mismo.

La garantía provisional será de 26.561 pesetas, equivalente al 4 por 100 del presupuesto, y la definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario para atender los pagos a que se obliga esta Corporación, y no se requiere autorización alguna para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones y demás documentos que han de regir la subasta de adjudicación de las obras a que se contrae el proyecto técnico de urbanización de la calle de San Miguel, se comprometo a la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a aquellas condiciones por la cantidad de (en letra).

Asimismo se comprometo a satisfacer a sus obreros y empleados las remuneraciones mínimas legales y a cumplir con lo dispuesto en la legislación laboral en todas sus partes, incluidas las de previsión y seguridad social.

Pego, 16 de febrero de 1961.—El Alcalde.—610.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la conservación y entretenimiento del alumbrado público de la ciudad.

Aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1961, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de